

## Acta de la Mesa de Contratación

### APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, PRESENTADO POR LA PERSONA LICITADORA, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN (II) DEL METROPOLITANO DE GRANADA. EXPEDIENTE: TMG7200/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 30 de septiembre de 2022, a las 13:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez  
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Yolanda Guardado Nieves

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicios de Operación (II) del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG7200/CSV0, CONTR/2022/696700 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Acto seguido, se procede a la lectura de la puntuación obtenida por la persona licitadora, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 27 de septiembre de 2022:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL/TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA SA/AVANZA TREN SA	75,00



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000427208

1

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	05/10/2022	PÁGINA 1/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMYKEC8EMH2LSDVM5UCQB4A4H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Seguidamente, se procede a la apertura del sobre número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables, mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura del mismo:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>
UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL/TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA SA/AVANZA TREN SA	30.394.028,90

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta de la UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL/TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA SA/AVANZA TREN SA, única persona licitadora, y que ha obtenido una puntuación económica de 100 puntos, no resulta anormalmente baja o desproporcionada conforme a los criterios del PCAP.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

A continuación, la Mesa procede a reflejar la valoración global, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA MODIFICADA</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL/TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA SA/AVANZA TREN SA	100,00	100,00	100,00

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa de contratación formula la presente propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el artículo 150.2 LCSP, a la persona licitadora:

UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL/TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA SA/AVANZA TREN SA

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la clausula número 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	05/10/2022	PÁGINA 2/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMYKEC8EMH2LSDVM5UCQB4A4H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	05/10/2022	PÁGINA 3/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMYKEC8EMH2LSDVM5UCQB4A4H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO N.º 1  
CÁLCULO DE TEMERIDAD

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	05/10/2022	PÁGINA 4/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMYKEC8EMH2LSDVM5UCQB4A4H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## Cálculo de presunción de temeridad

### Servicios de Operación II de la Línea 1 del Metropolitano de Granada EXPEDIENTE: T-MG7200/CSV0

**Parámetros establecidos en la Licitación:**

**Cálculo de la Temeridad:** Importe como ref. a considerar.  
**Coficiente aplicable a componente:** 0,950

**Datos de la licitación:**

**Importe base de la Licitación:** 31.077.739,16

**Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:**

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL/ TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA SA/ AVANZA TREN SA	30.394.028,90	000

**RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO**

Fecha y hora del cálculo --> 04/10/2022 - 13:50:45  
Suma de presupuestos de oferta --> 30.394.028,90000  
Nº de ofertas/grupos --> 1  
Presupuesto medio de las ofertas --> 30.394.028,90000  
Presupuesto de referencia nº < 5 --> 30.394.028,90000  
Componente a comparar (\*PR) --> 28.874.327,45500

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL/ TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA SA/ AVANZA TREN SA	30.394.028,90	000

**No existen ofertas temerarias respecto al importe presentado.**

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	05/10/2022	PÁGINA 5/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMYKEC8EMH2LSDVM5UCQB4A4H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	